TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 243 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 405.371, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 23 de febrero de 2022

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 405.371, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C N° 120/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 9441.

El Informe de Evaluación de fecha 21 de febrero de 2022, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 405.371, conformado por Resolución del SENACSA Nº 24/2022, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "EL CASTILLO S.A.", los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, desde la suma de Gs. 453.568.080 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil ochenta) hasta la suma de Gs. 716.447.760 (guaraníes setecientos dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta), incluidos todos impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 405.371.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 243 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 405.371, a la firma "EL CASTILLO S.A.", los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, desde la suma de Gs. 453.568.080 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil ochenta) hasta la suma de Gs. 716.447.760 (guaraníes setecientos dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta), incluidos todos impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente